

es canlex

Sovid 15 MAR 2006 Quito, 13 de marzo de 2006 16.30 Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS JPERINT! Presente.-DE COMPAÑIAS Ximena Valencia De mi consideración: RENÉ ORLANDO PÉREZ MOLINA, Gerente General y por tanto representante legal de la compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., conforme aparece de la copia del nombramiento que acompaño, manifiesto a Usted lo siguiente: Adjunto copias de las cesiones de participaciones sociales que se ha producido en la compañía de mi representación a efectos de que se registren en los correspondientes libros, de las cuales se desprende que la actual composición del capital social es la siguiente: 1. RENE ORLANDO PEREZ MOLINA: titular de 296 participaciones sociales de US. 1 cada una; 2. RENE OSWALDO PEREZ GRANJA: titular de 100 participaciones de US. 1 cada 3. SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA: titular de 1 participación de US. 1. 4. VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS, titular de 1 participación de US. 1. 5. JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA: titular de 1 participación de US. 1. 6. RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA: titular de 1 participación de US. 1. Se servirá conferirme una certificación del listado de socios, para lo cual autorizo a realizar estos trámites al doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipó mi agradecimiento. Saludos cordiales DM RENE ORLANDO PEREZ MOLINA DR. JUAN CARLOS CUEVA S. ABOGADO MAT 3264 C.A.Q. GERENTE GENERAL 2 Cesiones registradas Adi nomina de socios 17 marzo 2006





RITURA N°

SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE. - (No

**TERCERA** 

## CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

RENE ORLANDO PEREZ MOLINA

SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA

A FAVOR:

JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA

RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA

VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS

CUANTIA: US. 3

PSS

DI:

3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO

del dos mil seis, ante mi doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este Cantón, comparecen voluntariamente bien inteligenciados de naturaleza y efectos del presente contrato, cónyuges RENE ORLANDO PEREZ MOLINA y señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA; y, por otra parte, señores JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA, RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA y VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS .- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción del RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ciudad de Quito, hábiles para contratar obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siquiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la siguiente cesión participaciones sociales de RENE RENT TOUR REN -PRIMERA. - COMPARECIENTES. -LTDA.-Comparecen para la celebración de esta escritura pública los cónyuges RENE ORLANDO PEREZ MOLINA y su cónyuge señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA a quienes se les denominará CEDENTES; y, por otra parte, los señores JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA, RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA Y VICTOR HUGO VICENTE

les

denominará



NOTARDESIONARIOS. - Los comparecientes son mayores

COBAR VENEGAS a quienes se

**TERCERA** civil casados а excepción edad, de estado señor RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA que es solt/ero, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados e/1/1 Quito, hábiles para contratar ciudad de SEGUNDA . -ANTECEDENTES . obligarse . -Uno.escritura pública celebrada ante Mediante Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir el treinta y uno de mayo de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de julio de dos mil la compañía RENE RENT TOUR REN TOUR constituyó son "REN-TOUR CIA. LTDA., cuyas siglas LTDA."; Dos.- Mediante Acta de Junta Universal de Socios de siete de febrero de dos mil seis de RENE - TOUR CIA. LTDA., resolvió RENT TOUR REN se RENE ORLANDO autorizar al socio PEREZ MOLINA, los señores JUAN ALFONSO para que ceda a QUINGA AMAGUA, RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA Y VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América a cada uno de ellos.-TERCERA. -CESION. - Con los antecedentes expuestos, los cedentes RENE ORLANDO MOLINA señora SANDRA PEREZ AMPARITO DAVILA У CUENCA con la autorización de la Junta General de Socios de la compañía, proceden a ceder: a) UNA

PARTICIPACIÓN SOCIAL DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América que tienen en la compañía RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA., en favor del señor MAUT ALFONSO OUINGA AMAGUA; b) PARTICIPACIÓN SOCIAL DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América que tienen en la compañía RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA., en favor del señor RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA; У, c) UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América que tienen en la compañía RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA., en favor del señor HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS. - Las presentes cesiones se las realiza con todos los derechos inherentes las mismas.- CLAUSULA а CUARTA. -PRECIO.- Las partes fijan como precio de presente cesión la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) por cada participación social, por lo que, la cuantía de la presente cesión son TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El valor de la presente cesión 10 cancelan los compradores o cesionarios efectivo y en moneda de curso legal .- CLAUSULA OUINTA.- Se autoriza mediante esta escritura pública al doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO a fin de que realice todos los trámites necesarios para poder inscribir esta cesión de participaciones en el libro social correspondiente, Registro

ercantil y correspondiente marginación

Ust e

NOTARMEÑOR Notario se servirá agregar

as codemas

TERCERA

Cláusulas de estilo que sean necesarias para la

validez de esta escritura pública".- Hasta aqua la

minuta que se halla firmada por el doctor JUAN

CARLOS CUEVA SERRANO, con matrícula profesional

número tres mil doscientos sesenta y cuatro del

Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento

se observaron los preceptos legales del caso, y

leída que les fue a los comparecientes por mi el

Notario se afirman y ratifican en su contenido y

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

RENE ORLANDO PEREZ MOLINA

C.C.050064444-8

SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA

C.C. +7/339041-5

JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA

c.c.178428091-4



RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA

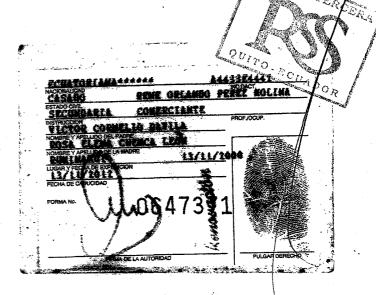
c.c. 171165411-9

VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS

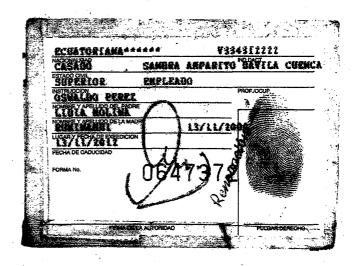
C.C.1703394898



REPUBLICA DEL ECUADOR CHI CEMERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION CIUDADANIA . No. 171339041-BAVILL CUPECA SANDRA AMPARITO 15 OCTUBER 1986 OPO/ATANUALPA/PACCUA 005- 0663 0611 TOMO PAG. ACT. EL ORGE ATANUALPA eaccua.



DECEMBER CIUDADANIA No. 050064444-8 PEREZ MOLINA PENE OPLANDO 10 ACOSTO 1952 COTOPAXI/LATACUMCA/TOACAZO GG2- GL95 GLL6 COTOPAXI/ LATACUMCA LA MATRIE 195





REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

30 - 0010 NUMERO

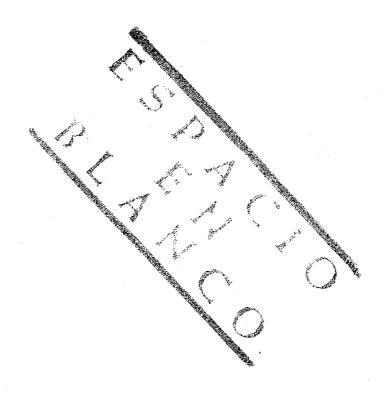
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL **ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004** 

**CERTIFICADO DE VOTACION** 

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De OCTA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

B FLB 2006

DE ROBERTO SALGADO SALGADO
N O TARRIDO SALGADO SALGADO





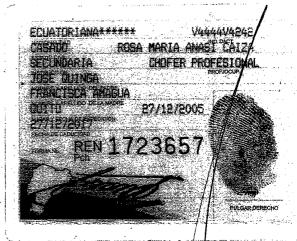
ZUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO PICHINCHAYOUITO/AMAGUANA

1754 1754 1754 1754

COMINCHA/ DUID

Juin M

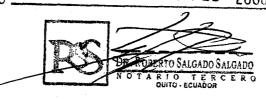




NOTARIA

TERCERA





CIUDADANIA

171165411-9

QUINGA AMAGUA RUSBEL RENAN PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

25 NOVIEMBRE 1974

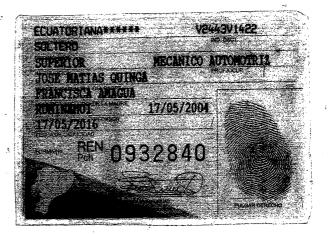
003- 0049 00445 N

PICHINCHA/ QUITO

AMAGUANA 1974









DE OSERTO SALGADO SALGADO
NOTA RIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

FIRE CHON GENERAL DE PERESTRO CIVIL

TOENTE CACONY CELOLACION



CIUDADANIA

No 170339489-8

SAF VENEGAS VICTOR HUGO VICENTE

TOTOF SXT /CATACUNGA/TANICUCHI

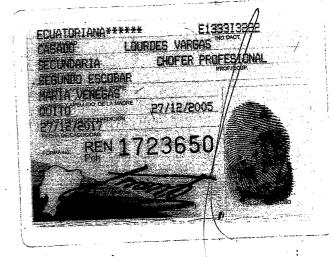
21 14770

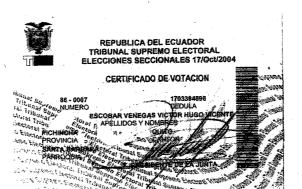
1752

OZIOPAXI / LATACUNGA

LR VATRIZ









De \_\_\_\_\_\_\_foja(s) útil(es). sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

8 FEB 2006

NOTARIO TERCERO

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RENE RENT TOUR REN – TOUR CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, 7 de febrero de 2006 en el inmueble ubicado en la calle BURGEOIS N34-525 y REPUBLICA de la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a las 09h00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía RENE RENT TOUR REN – TOUR CIA. LTDA., con la presencia de los socios que se van a mencionar:

- 1. RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, propietario de 299 participaciones sociales de US. 1 cada una, totalizando su capital societario US. 299;
- RENE OSWALDO PEREZ GRANJA, propietario de 100 participaciones sociales de US. 1 cada una, totalizando su capital societario US. 100. El socio comparece representado por su apoderado general señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA.
- 3. SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, propietaria de 1 participación social de US. 1, totalizando su capital societario US. 1.

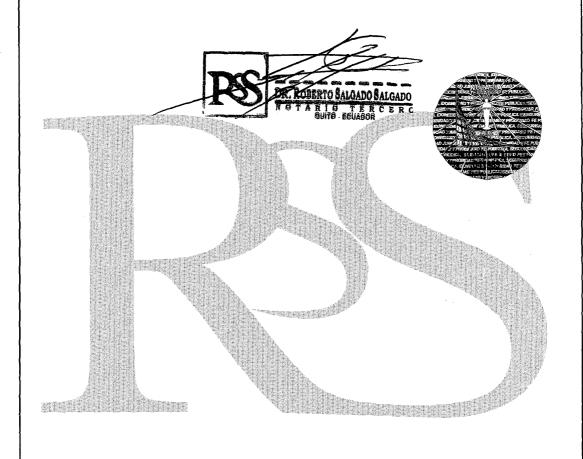
Ante la ausencia del Presidente de la compañía señor ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA, actúa el doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, como Presidente de esta Junta y actúa como Secretario de la Junta la Gerente General, señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios dan su consentimiento para constituirse en Junta General UNIVERSAL de socios para tratar los puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- AUTORIZACIÓN AL SOCIO RENE ORLANDO PEREZ MOLINA para que ceda o transfiera participaciones sociales que tiene en la empresa a favor de los señores VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS, RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA y JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA.

Se entra al análisis del único punto del orden del día; a continuación el señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, solicita a la Junta General de Socios autorización para ceder a los señores VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS, RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA y JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA UNA (1) participación social a CADA UNO DE ELLOS, requisito indispensable para realizar los trámites posteriores en el Consejo Nacional de Tránsito para la incorporación de estos nuevos socios; frente a este pedido la Junta General de Socios POR UNANIMIDAD, resuelve: Autorizar al señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, para que CEDA a favor de los señores VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS, RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA y JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA UNA participación social a CADA UNO DE ELLOS, participaciones que tiene en la compañía, así como para que suscriban las correspondientes escrituras públicas y realicen los trámites pertinentes para legalizar dicha transferencia.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
NOTARIA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGAN:
RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y SANDRA AMPARITO DAVILA
CUENCA, A FAVOR DE: JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA Y OTRO.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL SEIS.



## Dr. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañia "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA. ", de fecha treinta y uno de Mayo del dos mil uno, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, de fecha ocho de Febrero del dos mil seis. En Quito, a veinte de Febrero del dos mil seis.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO







ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2670 de REGISTRO MERCANTIL de nueve de Julio del dos mil uno, a fs 2463, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "RENE RENT TOUR REN TOUR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Marzo de dos mil seis. EL **REGISTRADOR.-**

